

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Acuerdo de 8 de junio de 2021, de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Almería, por el que se da publicidad a la declaración ambiental estratégica que se cita, en el término municipal de Pulpí (Almería).

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, y en el artículo 38.6 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se procede a dar publicidad a la declaración ambiental estratégica sobre la Innovación núm. 5 (Modificación Puntual núm. 13), del Plan General de Ordenación Urbanística de Pulpí, en el t.m. de Pulpí (Almería), formulada por el Excmo. Ayuntamiento de Pulpí (Almería),

A C U E R D O

Primero. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la declaración ambiental estratégica de la «Innovación núm. 5 (Modificación Puntual núm. 13), del Plan General de Ordenación Urbanística de Pulpí», en el t.m. de Pulpí (Almería), promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Pulpí, con número de expediente: EAE/AL/002/16.

Segundo. El contenido íntegro de dicho Informe Ambiental Estratégico se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la url:

www.juntadeandalucia.es/medioambiente/daepu/resoluciones

Almería, 8 de junio de 2021.- La Delegada, Raquel M. Espín Crespo.